

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 1 de 17</b>

32.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

<b>OBJETO</b>	Estudio de factibilidad técnica y económica para la implementación de alternativas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, en la Universidad de Cundinamarca para las Seccionales Girardot y Ubaté, y la Extensión Facatativá, incluyendo las Unidades Agroambientales El Tíbar - Ubaté, El Vergel -Facatativá.
---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 79.849.000
----------------------------	---------------

#### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

2.

A continuación, se relacionan las cotizaciones en orden ascendente de menor a mayor, de acuerdo al valor, las cuales no superan el presupuesto oficial.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S	\$ 67.058.000	\$ 79.799.020
2	SUMAC LATINOAMERICA S.A.S	\$ 79.749.000	\$ 94.901.310

La verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables. Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

#### 3. ESPECIFICACIONES INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S	Estudio de factibilidad técnica y económica para la implementación de alternativas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, en la Universidad de Cundinamarca para las Seccionales Girardot y Ubaté, y la Extensión Facatativá, incluyendo las Unidades Agroambientales El Tíbar - Ubaté, El Vergel -Facatativá	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 2 de 17</b>

### 3.OFERTA ECONÓMICA INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S


No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S	\$ 67.058.000

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097.

### 4. DOCUMENTOS SOLICITADOS INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S


A continuación, se relaciona la validación de los documentos solicitados, de acuerdo con el tipo de persona (Jurídica), de la primera oferta más favorable.

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.		X No está completamente diligenciado, sin embargo, allega la propuesta económica. Nota 1
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	X	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	N/A	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 3 de 17</b>

<b>4</b>	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
<b>5</b>	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X	
<b>6</b>	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
<b>7</b>	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
<b>8</b>	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	X	
<b>9</b>	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva,	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 4 de 17</b>

	<p>en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</li> <li>▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</li> <li>▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</li> <li>▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</li> <li>▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</li> </ul>		
<b>10</b>	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Representante legal</li> <li>b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores</li> </ol>	X	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 5 de 17</b>

	(vigente) y la tarjeta profesional		
<b>11</b>	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	X X Cumple según verificación de SG SST	
<b>12</b>	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	X	
<b>13</b>	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
<b>14</b>	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	X	


## NOTAS

- Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda, se puede subsanar sin la modificación de los valores presentados.


## 5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE LA EMPRESA O PERSONA JURÍDICA

No.	Cotizante	Perfil mínimo solicitado	Concepto
1	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S	<b>EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA EL PERFIL DIRECTOR DEL PROYECTO MINIMO SOLICITADO</b>	<b>EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA EL PERFIL DIRECTOR DEL PROYECTO MINIMO SOLICITADO</b>
		Para realizar la evaluación de los perfiles solicitados se debe adjuntar a la propuesta:	
		1. Carta de compromiso: Suscrita por el Representante Legal del oferente, donde se compromete a disponer y mantener los	<b>CUMPLE Carta de compromiso</b> (Carpeta)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 6 de 17</b>

	<p>perfiles de los consultores presentados en la oferta. Esta carta de compromiso se debe firmar en original (o escaneada). Adicionalmente, en la certificación se deberá aclarar que en caso de que el contratista deba reemplazar a algún consultor presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato. NOTA: Para consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>“INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S - Documentos Jurídicos Cotización F-CD-188 – 12C. Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. Folios 01)</p>
	<p>2. Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p>	<p><b>CUMPLE Hoja de vida del perfil de Director de Proyecto</b> (Carpeta “INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S - Documentos Jurídicos Cotización F-CD-188 – PERSONAL-DIRECTOR DE PROYECTO)</p>
	<p><b>DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p>	<p>Los siguientes documentos se encuentra contenidos en la carpeta anteriormente mencionada en cada una de las ubicaciones relacionadas</p>
	<p>a. Hoja de Vida</p>	<p><b>CUMPLE Hoja de vida del perfil de Director de Proyecto</b> (Carpeta “DIRECTOR DE PROYECTO - A. Hoja de vida AOC. Folios 03)</p>
	<p>b. Copia de la cedula de ciudadanía legible</p>	<p><b>CUMPLE Cedula de ciudadanía</b> (Carpeta “DIRECTOR DE PROYECTO - A. Cedula de Ciudadania AOC. Folios 01)</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 7 de 17</b>


	<p>c. Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y postgrado</p>	<p><b>CUMPLE Acta de grado y copia del diploma, Pregrado, Especialización y Maestría</b> (Carpeta "DIRECTOR DE PROYECTO - C1. Diploma y acta de pregrado ingeniería civil - C2. Diploma y acta de grado especialización en gerencia de obras. C3. Diploma y acta de grado Maestría en Economía AOC. C4. Diploma Posgrado Estructuras AOC. Folios 08)</p>
	<p>d. Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</p>	<p><b>CUMPLE Matricula Profesional</b> (Carpeta "DIRECTOR DE PROYECTO - D. Matricula Profesional AOC. Folios 01)</p>
	<p>e. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</p>	<p><b>CUMPLE Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales</b> (Carpeta "DIRECTOR DE PROYECTO - E. Vigencia matricula profesional AOC. Folios 01)</p>
	<p>f. Copia del documento de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Res. 6950 de 2015) de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda</p>	<p><b>N/A</b></p>
	<p><b>EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA EL PERFIL PROFESIONAL DE CONSULTORIA 1 MINIMO SOLICITADO</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA EL PERFIL PROFESIONAL DE CONSULTORIA 1 MINIMO SOLICITADO</b></p>
	<p>Para realizar la evaluación de los perfiles solicitados se debe adjuntar a la propuesta:</p>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 8 de 17</b>


	<p>1. Carta de compromiso: Suscrita por el Representante Legal del oferente, donde se compromete a disponer y mantener los perfiles de los consultores presentados en la oferta. Esta carta de compromiso se debe firmar en original (o escaneada). Adicionalmente, en la certificación se deberá aclarar que en caso de que el contratista deba reemplazar a algún consultor presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato. NOTA: Para consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>CUMPLE Carta de compromiso</b> (Carpeta "INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S - Documentos Jurídicos Cotización F-CD-188 - 12C. Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. Folios 01)</p>
	<p>2. Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p>	<p><b>CUMPLE Hoja de vida del perfil de Profesional de Consultoria 1</b> (Carpeta "INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S - Documentos Jurídicos Cotización F-CD-188 - PERSONAL- PROFESIONAL DE CONSULTORIA 1)</p>
	<p><b>DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p>	<p>Los siguientes documentos se encuentra contenidos en la carpeta anteriormente mencionada en cada una de las ubicaciones relacionadas</p>
	<p>a. Hoja de Vida</p>	<p><b>CUMPLE Hoja de vida del perfil de Director de Proyecto</b> (Carpeta "PROFESIONAL DE CONSULTORIA 1 - A. Hoja de vida JAO. Folios 06)</p>



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 9 de 17</b>

	b. Copia de la cedula de ciudadanía legible	<b>CUMPLE Cedula de ciudadanía</b> (Carpeta "PROFESIONAL DE CONSULTORIA 1 - B. Cedula de ciudadanía JAO. Folios 01)
	c. Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y postgrado	<b>CUMPLE Acta de grado y copia del diploma, Pregrado, Especialización y Maestría</b> (Carpeta "PROFFESIONAL DE CONSULTORIA 1 - C1. Diploma pregrado JAO - C2. Diploma magister energías renovables - C3. Diploma especialista 1 - C4. Diploma especialista 2. Folios 04)
	d. Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	<b>CUMPLE Matricula Profesional</b> (Carpeta "PROFESIONAL DE CONSULTORIA 1- D. Matricula profesional JAO. Folios 01)
	e. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	<b>CUMPLE Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales</b> (Carpeta "PROFESIONAL DE CONSULTORIA 1 - E. Vigencia matricula profesional JAO. Folios 01)
	f. Copia del documento de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Res. 6950 de 2015) de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda	<b>N/A</b>
	<b>EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA EL PERFIL PROFESIONAL DE CONSULTORIA 2 MINIMO SOLICITADO</b>	<b>EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA EL PERFIL PROFESIONAL DE CONSULTORIA 2 MINIMO SOLICITADO</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 10 de 17</b>

	<p>Para realizar la evaluación de los perfiles solicitados se debe adjuntar a la propuesta:</p>	
	<p>1. Carta de compromiso: Suscrita por el Representante Legal del oferente, donde se compromete a disponer y mantener los perfiles de los consultores presentados en la oferta. Esta carta de compromiso se debe firmar en original (o escaneada). Adicionalmente, en la certificación se deberá aclarar que en caso de que el contratista deba reemplazar a algún consultor presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato. NOTA: Para consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>CUMPLE Carta de compromiso</b> (Carpeta "INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S - Documentos Jurídicos Cotización F-CD-188 - 12C. Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. Folios 01)</p>
	<p>2. Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p>	<p><b>CUMPLE Hoja de vida del perfil de Director de Proyecto</b> (Carpeta "INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S - Documentos Jurídicos Cotización F-CD-188 - PERSONAL- PROFESIONAL DE CONSULTORIA 2)</p>
	<p><b>DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p>	<p>Los siguientes documentos se encuentra contenidos en la carpeta anteriormente mencionada en cada una de las ubicaciones relacionadas</p>
	<p>a. Hoja de Vida</p>	<p><b>CUMPLE Hoja de vida del perfil Profesional de Consultoria 2</b> (Carpeta "PROFESIONAL DE CONSULTORIA 2- A. Hoja de Vida EBR. Folios 04)</p>


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 11 de 17</b>

		b. Copia de la cedula de ciudadanía legible	<b>CUMPLE Cedula de ciudadanía</b> (Carpeta "PROFESIONAL DE CONSULTORIA 2 - B. Cedula de ciudadanía EBR Folios 01)
		c. Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y postgrado	<b>CUMPLE Acta de grado y copia del diploma, Pregrado, Especialización y Maetria</b> (Carpeta "PROFFESIONAL DE CONSULTORIA 2 - C1. Diploma pregrado EBR. C2. Diploma Especialización. Folios 02)
		d. Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	<b>CUMPLE Matricula Profesional</b> (Carpeta "PROFESIONAL DE CONSULTORIA 2-D. Matricula profesional. Folios 01)
		e. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	<b>CUMPLE Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales</b> (Carpeta "PROFESIONAL DE CONSULTORIA 2 - E. certificado de vigencia. Folios 01)
		f. Copia del documento de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Res. 6950 de 2015) de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda	<b>N/A</b>
		<b>EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA EL PERFIL TECNICO 1 MINIMO SOLICITADO</b>	<b>EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA EL PERFIL TECNICO 1 MINIMO SOLICITADO</b>
		Para realizar la evaluación de los perfiles solicitados se debe adjuntar a la propuesta:	
		1. Carta de compromiso: Suscrita por el Representante Legal del oferente, donde se compromete a disponer y mantener los	<b>CUMPLE Carta de compromiso</b> (Carpeta

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 12 de 17</b>

	<p>perfiles de los consultores presentados en la oferta. Esta carta de compromiso se debe firmar en original (o escaneada). Adicionalmente, en la certificación se deberá aclarar que en caso de que el contratista deba reemplazar a algún consultor presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato. NOTA: Para consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>“INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S - Documentos Jurídicos Cotización F-CD-188 – 12C. Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. Folios 01)</p>
	<p>2. Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p>	<p><b>CUMPLE Hoja de vida del perfil de Director de Proyecto</b> (Carpeta “INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S - Documentos Jurídicos Cotización F-CD-188 – PERSONAL-TECNICO 1)</p>
	<p><b>DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p>	<p>Los siguientes documentos se encuentra contenidos en la carpeta anteriormente mencionada en cada una de las ubicaciones relacionadas</p>
	<p>a. Hoja de Vida</p>	<p><b>CUMPLE Hoja de vida del perfil TECNICO 1</b>(Carpeta “TECNICO 1- A. Hoja de Vida Jose Alberto Bedoya Uribe. Folios 03)</p>
	<p>b. Copia de la cedula de ciudadanía legible</p>	<p><b>CUMPLE Cedula de ciudadanía</b> (Carpeta “TECNICO 1 - B. Cedula de ciudadanía ABU. Folios 01)</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 13 de 17</b>

	c. Copia del acta de grado y/o diploma tecnología	<b>CUMPLE copia del diploma de tecnico</b> (Carpeta "TECNICO 1 - C. Diploma Tecnico Electricista ABU. Folios 01)
	d. Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	<b>CUMPLE Matricula Profesional</b> (Carpeta "TECNICO 1-D. Matricula profesional ABU. Folios 01)
	e. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	<b>CUMPLE Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales</b> (Carpeta "TECNICO 1 - E. Certificado de Vigencia Jose ABU. Folios 01)
	f. Copia del documento de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Res. 6950 de 2015) de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda	<b>N/A</b>
	<b>2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL COTIZANTE</b>	<b>2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL COTIZANTE</b>
	Presentación de MÁXIMO tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto contractual, ejecutados y terminados en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.	<b>CUMPLE Certificado de contrato con el monto requerido</b> (Carpeta "INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S - Documentos Técnicos Cotización F-CD-188-Experiencia mínima. Contrato INS. Folios 03.)

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 14 de 17</b>

## 6. VERIFICACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO PARA LA CONSULTORIA (PERFILES DEL EQUIPO)


### Director

Requisito habilitante	Cumplimiento
<b>Director</b>	
1. Formación Académica: Ingeniero Civil, ingeniero Ambiental, Arquitecto y/o afines con posgrado en el área de proyectos.	<b>CUMPLE</b> Ingeniero Civil con especialización en gerencia integral de obras – especialización en estructuras- magister en economía
2. Experiencia: a. <b>General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	<b>NO CUMPLE</b> Se verifican 125 días o 4,16 meses de experiencia según certificado laboral de los contratos adjuntos
b. <b>Específica</b> certificada de participación, en mínimo dos (02) proyectos/contratos de consultoría que incluya estudios y diseños para infraestructura física.	<b>CUMPLE</b> Tiene experiencia en 7 proyectos de consultoría de estudios y/o diseños de infraestructura

### Profesional 1

Requisito habilitante	Cumplimiento
<b>Profesional 1</b>	
1. Formación Académica: Ingeniero Electricista, eléctrico electrónico, mecatrónico, electromecánico, o afines con posgrado en el área de energías renovables y afines.	<b>CUMPLE</b> Ing. Eléctrico Esp. Regulación de Energía eléctrica y gas Esp. Finanzas con énfasis en evaluación de proyectos Magister en gestión sostenible de la energía
2. Experiencia: a. <b>General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	<b>NO CUMPLE</b> No es posible validar la experiencia general debido a que dos certificaciones no cuentan con la totalidad de información requerida.
b. <b>Específica</b> certificada de participación, en mínimo un (01) proyectos/contratos de estudios y diseños técnicos que incluyan la implementación de energías alternativas, renovables o de eficiencia energética, y/o estudios lumínicos para cumplimiento de las normas para espacios académicos o laborales,	<b>CUMPLE</b> Contrato de consultoría No. 012-2020 - Asociación aeropuerto del Café.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 15 de 17</b>

en cumplimiento de las normas vigentes y RETIE y RETILAP.	
-----------------------------------------------------------	--

## Profesional 2

Requisito habilitante	Cumplimiento
<b>Profesional 2</b>	
<b>1. Formación Académica:</b> Ingeniero Ambiental, Sanitario, Hidráulico o afines con posgrado con el área.	<b>CUMPLE</b> Ingeniero Civil Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental Cumple según Concepto 157111 de 2015 Departamento Administrativo de la Función Pública
<b>2. Experiencia:</b> <b>a. General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	<b>NO CUMPLE</b> Se verifican 252 días o 8,4 meses de experiencia según certificado laboral de los contratos adjuntos
<b>b. Especifica</b> certificada de participación, en mínimo un (1) proyecto/contrato de estudios y diseños técnicos relacionados con el recurso hídrico.	<b>CUMPLE</b> 2016-007 - Estudios y diseños arquitectónicos y de urbanismo, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, voz, datos, geotécnico de suelos, para la construcción del centro de integración ciudadana CIC ubicado en el Barrio Las Colinas del Municipio de Armenia Quindío.

## Técnico

Requisito habilitante	Cumplimiento
<b>Técnico 1</b>	
<b>1. Formación Académica:</b> Técnico Electricista, Electrónico o Eléctrico	<b>CUMPLE</b> Técnico Electricista CAP
<b>2. Experiencia:</b> <b>a. General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	<b>NO CUMPLE</b> 3 (tres) contratos con tiempo de 60 días, 51 días, 60 días equivalente a 5,6 meses de experiencia



 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 16 de 17</b>

<p><b>b. Especifica</b> certificada de participación, como mínimo en un (1) proyecto/contrato que incluya apoyo en la construcción de estudios y diseños técnicos con energías alternativas y eficiencia energética (iluminación LED)</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Tiene un contrato cuyo objeto es Estudios y diseños de ingeniería para la adecuación de los tableros de la subestación del palacio de justicia "Fabio Calderón Botero" de Armenia, Quindío, deben realizarse de acuerdo con las normas que para el diseño tiene establecidos el operador de red local (EDEQ), el RETIE y RETILAP</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 7. SUMAC LATINOAMERICA S.A.S

De acuerdo a la documentación presentada por la empresa **SUMAC LATINOAMERICA S.A.S**, la cotización supera el presupuesto oficial de la Universidad de Cundinamarca, esto se considera como causal de rechazo del ABSr097 Adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa, en el Ítem 2 Se consideran criterios de rechazo los siguientes: 2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.

## 8. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, y Acta del Comité de Contratación 003 de fecha 03 de febrero de 2021, el cotizante evaluado **INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S** deberá presentar subsanación de acuerdo a los términos establecidos en la Universidad de Cundinamarca.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanaabilidad: **"En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma"**



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 17 de 17</b>

### 9. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS NO APLICA

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta

### 10. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS – NO APLICA

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación

### 11. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar, la subsanación de la oferta del proponente **INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S**, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

**AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ**  
Directora de Planeación Institucional  
Universidad de Cundinamarca

**SANDRA MILENA LEÓN GARCÍA**  
Coordinadora del Sistema de Gestión  
Ambiental Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Diana Carolina Russi Aldana Profesional SGA

32.1-18

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2